



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón

Rondón - Boyacá, cinco (05) de Julio de dos mil veintidós (2022)

REF:	Proceso de Pertenencia
Radicado N°.	2022-00018
Demandante:	Luz Herminia Vargas de Bonilla
Demandado:	María de los Ángeles Suarez y otros.
Decisión:	Actor allegue constancia notificación

Como quiera que dentro del expediente no obra él envío de la demanda, sus anexos y el escrito subsanatorio a la totalidad de los demandados, púes solo se logra visualizar a folio 13 la remisión de la demanda integrada al correo angelitasuarez62@hotmail.com; el actor allegue al expediente constancia de notificación personal de los demandados que aún no han sido notificados.

Cumplido lo anterior, el juzgado se pronunciará respecto al registro fotográfico allegado y el emplazamiento solicitado por el libelista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
06/07/2022. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO N. 017 de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.